

jsk/xid S.141ª/367ª Oficio N° 15.293

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2020

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 77 señoras y señores diputados para crear una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado, en particular, de los jefes de servicios y las autoridades competentes de la Dirección de Presupuestos, en relación con la forma y modo en que han dado cumplimiento a la ley N° 19.533, y al artículo 13 del Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional que indica (PMG), contenido en el decreto supremo N° 1.232, de 28 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda (CEI 45).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a treinta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados